



**CALENDARIO PROCESO DE GRADUACIÓN
MODALIDAD TRABAJO DE GRADUACIÓN – SEIS MESES
POSTGRADO CICLO 01/2020**

Requisito para inscribirse al proceso de graduación:

- Tener el carácter de egresado de acuerdo a los definido en el artículo 167 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de postgrados.
- Estar solvente con la Universidad (Tesorería, Registro Académico y Biblioteca).
- Completar la solicitud de inscripción al proceso de graduación en línea y cancelar el arancel correspondiente. (\$18.10)

#	Actividad	Responsable	Inicio	Fin
1	Completar la "solicitud de inscripción al proceso de graduación" en el Sistema del Proceso de Graduación, y cancelar el arancel correspondiente.	Egresados	lunes, 6 de enero de 2020	miércoles, 15 de enero de 2020
2	Presentar al Decanato los documentos necesarios para el registro del título profesional en el Mineducyt. Egresados Documentos a presentar: 1. Copia del título de pregrado, tamaño carta legible. 2. Copia de partida de nacimiento original que refleje el último cambio en su nombre (si lo hubiere). 3. Copia de DUI ampliada al 150% o copia de pasaporte, en caso de ser extranjero. 4. Copia del Registro del título por el Mineducyt o el acuerdo de incorporación del título, en caso de haber obtenido el título de grado en el extranjero.	Egresados	lunes, 6 de enero de 2020	miércoles, 15 de enero de 2020
3	Estudiantes reportan a Registro Académico si hay corrección de nombres y/o apellidos (para emisión de título).	Egresados	lunes, 6 de enero de 2020	miércoles, 15 de enero de 2020
4	Inicia la descarga de talonario de pagos.	DGSI/ Egresados	A medida se van aprobando las solicitudes.	
5	Efectuar pago de matrícula y primera cuota (ÚLTIMA FECHA) sin recargo.	Egresados	viernes, 24 de enero de 2020	
6	Convocatoria a egresados (Director de programa se reúne o se contacta con egresados).	Director del programa de postgrados/ Egresados	A partir del: sábado, 25 de enero de 2020	
7	Realizar primera reunión con el Director o Responsable del trabajo de graduación.	Egresados/ Directores de Trabajo de Graduación	Última fecha: lunes, 3 de febrero de 2020	
8	Período para que los egresados puedan recusar al Director del proceso de graduación	Egresados	lunes, 17 de febrero de 2020	sábado, 22 de febrero de 2020
9	Desarrollo de trabajo de graduación	Egresados	lunes, 3 de febrero de 2020	miércoles, 15 de julio de 2020
10	Última fecha para retirar el proceso de graduación en primera matrícula.	Egresados	viernes, 10 de julio de 2020	

11	Solicitar en el Sistema de Proceso de Graduación ampliar el desarrollo del trabajo de graduación a un año, para realizar esta solicitud es necesario estar solvente con las cuotas del proceso de graduación (haber cancelado las cuotas de febrero a julio). Al ampliar el proceso de graduación a un año, el egresado deberá apegarse al calendario de proceso de graduación de un año.	Egresados	miércoles, 15 de julio de 2020	lunes, 20 de julio de 2020
12	Descarga de talonario complementario de pago con las cuotas correspondientes (agosto a enero). En caso que el estudiante decida ampliar el desarrollo del trabajo de graduación a un año.	DSGI/ Egresados	A medida se van aprobando las solicitudes (a partir del 15 de julio)	
13	Entregar a Director de Trabajo de Graduación el documento de tesis para su revisión final (para los que no solicitaron ampliación)	Egresados	miércoles, 15 de julio de 2020	
14	Período para que los egresados puedan recusar al tribunal evaluador del proceso de graduación	Egresados	lunes, 20 de julio de 2020	lunes, 27 de julio de 2020
15	Realizar defensa de trabajo de graduación.	Egresados	sábado, 22 de agosto de 2020	jueves, 27 de agosto de 2020
16	Incorporación de las observaciones del trabajo de graduación (ya aprobada). En el caso que se requiera solicitar la extensión de plazo para modificaciones del trabajo de graduación ya aprobado de acuerdo al artículo 212 del Reglamento Administrativo Académico de las carreras de Postgrado si se requiere más tiempo para mejorar la calidad del documento final (Si se solicita la extensión de plazo, no podrá ser incluido en el próximo acto de graduación).	Egresados	sábado, 29 de agosto de 2020	sábado, 5 de septiembre de 2020
17	Entrega del trabajo de graduación al Decanato (documento y/o versión electrónica), con carta aval del Director del trabajo de graduación. SU INCUMPLIMIENTO OBLIGA A REPROBAR EL PROCESO DE GRADUACIÓN A MENOS QUE TENGAN EXTENSIÓN DE PLAZO AUTORIZADA.	Egresados	miércoles, 9 de septiembre de 2020	miércoles, 16 de septiembre de 2020
18	Completar requisitos de graduación en el Sistema de Proceso de Graduación y cancelar el arancel correspondiente. Entregar el formulario de registro de título del Mineducyt en el Decanato respectivo.	Egresados	miércoles, 16 de septiembre de 2020	martes, 22 de septiembre de 2020
19	Devolver el título UCA al Decanato para que sea registrado en el Mineducyt. Entregar también una fotocopia legible del título reducida a tamaño carta.	Egresados	lunes, 26 de octubre de 2020	sábado, 7 de noviembre de 2020